

# Cierro del comité en las oficinas de la MSP para exigir el pago de las nóminas

## LIDIA DE LA VILLA

VILLABLINO.— Desde primera hora de la mañana de ayer, los miembros del comité de empresa de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) permanecen concentrados en los alrededores de las oficinas que la compañía minera tiene en Villablino, como medida de presión ante el impago de las nóminas del mes de abril a la totalidad de la plantilla de la citada empresa, unos salarios que se deberían haber abonado el pasado día 12. «Esta situación es insostenible, las nóminas se deben abonar ya. Por ello hemos adoptado esta medida que se mantendrá hasta que se abonen los salarios», puntualizó el presidente del comité de empresa, José Manuel Álvarez Maestro.

Asimismo, desde el comité consideran que, una vez que se ha emitido la resolución de la Junta sobre la explotación a cielo abierto del Feixolín, «la empresa debe abonar las nóminas y el Ayuntamiento deberá levantar ya el corte que impide el transporte de carbón de la corta al lavadero», puntualizaron.

En este sentido, el alcalde de Villablino, Guillermo Murias, dejó claro que el Consistorio «no puede hacer nada para que la compañía haga efectivos los salarios». Si bien el primer edil lacianiego no quiso avanzar ayer las medidas que adoptará la Institución municipal tras conocer la resolución (Murias ha convocado a los medios de comunicación para la mañana de hoy), sí apuntó que el Ayuntamiento se pondrá en contacto con el Juzgado de lo Contencioso.

Por su parte, la empresa MSP no abonará el pago de los salarios de la totalidad de los trabajadores de su plantilla, 730 operarios, «mientras no se aclare la situación. En el momento que se firme un decreto para levantar el corte de camiones y se conozca la decisión del Juzgado sobre la resolución, se empezará a negociar un aval bancario para afrontar las nóminas», señalaron fuentes de la compañía a este medio de comunicación.

La Junta de Castilla y León emitió, este martes, una resolución sobre la autorización del proyecto de cierre y abandono y plan de restauración del cielo abierto del Feixolín, promovido por la empresa MSP. Resolución en la que, como ya avanzó la pasada semana este periódico, se establece un plazo de diez meses para la ejecución de dicho plan de cierre frente a los 25 meses que planteaba la compañía minera. El dictamen recoge que el mineral extraído, de forma ordenada, queda a disposición de la empresa.

Entre otros puntos, la Junta señala que dado que las instalaciones auxiliares serían utilizadas en la Ampliación del Feixolín y no se reflejan en el proyecto, «en caso de que esta futura explotación no tuviera lugar, se presentará un nuevo proyecto que refleje específicamente la situación final de abandono de tales instalaciones», recoge la resolución.